

Resolución Administrativa

Pucallpa, 22 de 06 del año 2023

Visto el Memorando N° 1112-2023-GRU-DIRESA-OEGYDRH, de fecha 16 de junio del 2023, sobre **Asignación**, al personal de la salud: **ANTHONY PINEDO MERA**, conteniendo 02 folios;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para la Asignación de Funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Memorando N° 1112-2023-GRU-DIRESA-OEGYDRH, de fecha 16 de junio del 2023, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, en atención al Oficio N° 186-2023-GRU-DIRESA-DG-DEA, de fecha 13 de junio del 2023, emitido por el Director Ejecutivo de Administración, autoriza **Asignar** al personal de la salud: **ANTHONY PINEDO MERA**, cargo estructural de Nutricionista, Nivel VIII, como **COORDINADOR DEL CENTRO DE ALIMENTACION Y NUTRICION CAN N° 18**, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, a partir del 13 de junio del 2023;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS y la R.M. N° 026-2023/MINSA de fecha 6 de enero del 2023, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de Personal, durante el año Fiscal 2023;

Estando a las facultades de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos con **Resolución Directoral N° 491-2023-GRU-DIRESA-OAJ, de fecha 23 de mayo del 2023**, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **Asignar** al personal de la salud: **ANTHONY PINEDO MERA**, cargo estructural de Nutricionista, Nivel VIII, como **COORDINADOR DEL CENTRO DE ALIMENTACION Y NUTRICION CAN N° 18**, de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, a partir del 13 de junio del 2023;

Artículo Segundo: La Entidad podrá dar por concluido la Asignación de manera unilateral y por convenir al servicio, proyectándose para este efecto la correspondiente Resolución;

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
Lic. Adm. Rossana Beatriz Ortiz Marita
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS